

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 137 /2014

VISTO: Exp. 2008-81-1211-01025. Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sra. Miryam Marcos C.I. 4.244.775-1, donde se solicita una Unidad Básica de venta para la feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante.

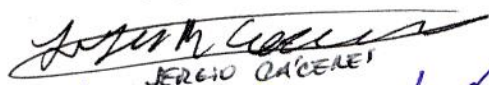
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

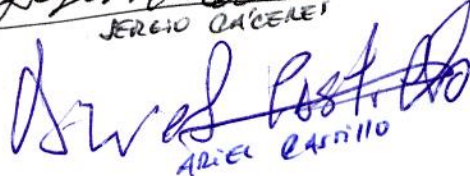
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Que la Sra. Miryam Marcos C.I. 4.244.775-1 , sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
2. Enviar a la Dirección de ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su información.

El Concejo prueba 3 en 3.


JEREMÍAS CACERES


ARIEL CARRILLO


ANIBAL BARCELO


JUAN TORRES

